

Del Bolsa Familia al Marco Fiscal: perspectivas sobre la agenda social del tercer gobierno de Lula

Daniel Arias Vazquez ¹
Rogerio Schlegel ¹

doi: 10.1590/0102-3111XES108623

Una marca distintiva del primer y segundo gobiernos de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2006; 2007-2010), el Programa Bolsa Familia es analizado por en un artículo publicado en este número de CSP ¹. El texto detalla las mejoras realizadas de forma incremental al programa a lo largo de su existencia y ayuda a comprender su centralidad entre las políticas sociales. También se analizan las rupturas y continuidades de los programas de transferencia de renta que complementaron o sucedieron al Programa Bolsa Familia, en un primer momento bajo la presión de la etapa aguda de la pandemia de COVID-19 y, posteriormente, con la disputa electoral del 2022 como telón de fondo.

¹ Universidade Federal de São Paulo, Guarulhos, Brasil.

El estudio invita a la actualización de discusiones que han ocupado el debate público en las últimas décadas. ¿En qué medida las políticas focalizadas, dirigidas primordialmente a los más vulnerables, representan el mejor uso de los recursos públicos para mitigar la pobreza y la desigualdad? ¿Es la combinación de políticas sociales focalizadas y universales la forma más efectiva de asegurar la igualdad de oportunidades ^{2,3,4,5}?

Las respuestas a estas preguntas no están aisladas del debate sobre las estrategias de desarrollo del país. En los gobiernos anteriores de Lula, la política social estaba aliada a la política económica y viceversa ^{6,7,8}. En el momento en que el Congreso analiza el llamado Marco Fiscal, con nuevas reglas para el control del gasto público, la relación entre lo social y lo económico vuelve al centro de la disputa. La tercera gestión Lula redobla la apuesta en el Bolsa Familia y en otros programas sociales, pero señala con concesiones importantes a quienes creen en una rivalidad esencial entre política social y política macroeconómica, como discutiremos más adelante.

El tercer gobierno de Lula comienza bajo el signo de la reconstrucción. Si la continuidad con la diversificación marcó la tónica de los gobiernos de Dilma Rousseff (2011-2014; 2015-2016) ⁹, el impedimento marca el inicio de un período ya caracterizado como de dismantelamiento de políticas, particularmente las sociales ¹⁰. Michel Temer (2016-2018) llevó su proyecto de austeridad fiscal hasta el punto de constitucionalizar la prohibición de aumentos reales del gasto público, creando el Techo de Gastos (*Enmienda Constitucional n. 95/2016*) ¹¹. Además de promover la subfinanciación en la salud y en la educación, la gestión Temer apostó por la retórica de que las políticas sociales establecidas por la *Constitución Federal* de 1988, como el Beneficio de Prestación Continua (BPC), no encajaban en el Produc-



to Interno Bruto (PIB) brasileño. Desmantelar el BPC fue uno de los puntos de una reforma de la Seguridad Social que, tras denuncias de corrupción, Temer no llegó a completar ¹².

En el gobierno de Jair Bolsonaro (2018-2022), el desmantelamiento de la red de protección social se hizo abiertamente. El recorte de recursos y la cola de ingreso al Programa Bolsa Familia, la reducción de BRL 20 mil millones en el presupuesto del Sistema Único de Salud brasileño (SUS) solo en el 2019, el fin de la política de aumentos reales del salario mínimo, el estancamiento de la financiación del programa Mi Casa, Mi Vida y la extinción del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria son ejemplos en este sentido ¹³. La reforma de la Seguridad Social se completó ¹⁴. Con el inicio de la pandemia en el 2020, el gobierno se vio obligado a ampliar la transferencia de renta -la Ayuda de Emergencia llegó a 67,9 millones de personas ¹⁵- y el Congreso permitió exceder el límite de gastos, creando un presupuesto paralelo para el combate a la COVID-19. Por razones que van desde los intereses electorales hasta la resiliencia de los programas, la transferencia de renta sobrevivió al desmantelamiento que afectó a otras áreas, no sin reconfiguraciones relevantes —como, por ejemplo, la denominación “Auxilio”, expresión cargada de carácter asistencialista, y la desmovilización parcial de la tecnología acumulada en el Registro Único (*Cadastro Único – CadÚnico*, en Portugués) ¹⁶.

La reanudación del Programa Bolsa Familia fue el primer acto de este nuevo gobierno de Lula, garantizado por una fuerte articulación política aún en el período de transición. Hoy, el Bolsa Familia beneficia a más de 21 millones de familias, con un valor promedio de BRL 672 y transferencias totales de más de 14 mil millones de reales, según el último balance del Gobierno Federal ¹⁷. Si cada hogar beneficiado tiene cuatro personas, estamos hablando de más de 80 millones de brasileños y brasileñas beneficiados por el “Nuevo Bolsa Familia”, título que la actual gestión federal utiliza para subrayar la idea de que, después de la administración Bolsonaro, el programa se reanudó con un nuevo diseño. Los beneficiarios representarían hoy cerca del 40% de la población brasileña. En la actual gestión federal, también se crearon beneficios complementarios, como BRL 150 por cada niño hasta los seis años y BRL 50 adicionales por mujer embarazada.

El Programa Bolsa Familia es una transferencia de renta condicionada: las transferencias se realizan en efectivo (no en especie, como canastas básicas) a familias (no a individuos), de forma focalizada (buscan llegar a los más pobres) y condicionada (las familias deben cumplir compromisos, generalmente en salud y educación, para recibir sus beneficios). En un balance hasta el 2017, el programa fue considerado por un estudio del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) como relativamente “barato”, por tener efectos relevantes sobre la pobreza y la desigualdad empleando menos del 0,5% del PIB. En gran medida, esto se debe a su buena focalización: el análisis de las *Encuestas Nacionales por Muestra de Domicilios* (PNADs) del 2001 al 2015 y de las PNADs Continuas del 2016 y del 2017 demuestra que se trata de la transferencia realizada por el Gobierno Federal que más llega a los más pobres. Si bien las transferencias de seguridad social y asistenciales vinculadas al salario mínimo están bien focalizadas, el Programa Bolsa Familia logra ser aún mejor ¹⁸.

Los avances que representó el Programa Bolsa Familia fueron debidamente constatados por la producción académica. El programa contribuyó para aumentar el consumo de alimentos de las familias beneficiarias, que tenían gastos más elevados y significativos que las no beneficiarias en situación similar, según los datos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (POF) del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) de fines de la década del 2000. También ayudó a aumentar el porcentaje de niños y adolescentes con un índice de

masa corporal normal, lo que indica una mayor seguridad alimentaria ¹⁹. En el frente educativo, una revisión sistemática constató que, independientemente de la unidad de análisis, ya sea el estudiante o la escuela, el Programa Bolsa Familia demostró ser capaz de producir resultados positivos, principalmente para la asistencia escolar y las tasas de deserción, en el contexto prepandemia ²⁰. Las economías municipales se beneficiaron del Programa Bolsa Familia, ante la asociación constatada entre los beneficios pagados por el programa y la cantidad de personas con empleo formal y entre los beneficios y los ingresos totales del trabajo en las ciudades brasileñas ²¹. Existen impactos positivos en el empoderamiento de las mujeres, quienes hoy representan más del 80% de las titulares del beneficio, constatados en diferentes frentes, como el individual, el familiar y el comunitario ²².

El tercer mandato de Lula reforzó el Bolsa Familia y también recuperó otras marcas de los gobiernos del Partido de los Trabajadores (PT) en el campo de las políticas sociales: (1) *Mi Casa, Mi Vida* (Medida Provisoria – MP n. 1.162/2023), con la reanudación del rango 1 del programa, dirigido a las familias con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, que admite subsidios de hasta el 95% del inmueble; (2) el Programa Más Médicos (MP n. 1.165/2023), con 15.000 nuevas vacantes; (3) el aumento real del salario mínimo (MP n. 1.172/2023), del 3%, tras 4 años sin aumento, que incrementó el 65% de los beneficios que paga el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), cuyo valor es igual al piso vinculado al salario mínimo, incluido el BPC. Tales acciones representan importantes avances en el rumbo de la política social brasileña, tras una agenda de recortes de gastos ¹¹, deconstrucción institucional ¹⁴ y descoordinación federativa ²³ en este ámbito durante los gobiernos Temer y Bolsonaro.

Esta reanudación de los principales programas sociales de los gobiernos anteriores del PT fue posible gracias a la Propuesta de Emenda a la Constitución (PEC) de Transición (EC n. 126/2022), que abrió espacio presupuestario de BRL 145 mil millones en el presupuesto del 2023, monto muy cercano al déficit primario previsto para este año (BRL 136 mil millones), lo que corresponde a alrededor del 1% del PIB ²⁴. Es decir, la credibilidad de un presidente recién elegido, sumada a la capacidad de firmar un amplio acuerdo político, incluso antes de su toma de posesión, permitió al nuevo Gobierno Lula una extraordinaria “licencia para gastar”, válida solo para el 2023.

Esta PEC también extinguió el Techo de Gastos del Gobierno Temer, que impuso, en la práctica, el congelamiento de los gastos primarios federales ¹¹, en términos reales, por 20 años, aunque esto se haya revelado inviable en los 6 años de su vigencia. El fin del Techo de Gastos fue otra de las promesas de campaña de Lula en las elecciones del 2022. Por otra parte, le correspondería al nuevo gobierno proponer una nueva regla fiscal para agosto del 2023, que debe ser aprobada por un Congreso Nacional con un perfil más conservador que el anterior. Se trata, por lo tanto, del primer gran desafío político del nuevo gobierno, con importantes implicaciones para la estrategia de desarrollo social de este tercer mandato.

En esa dirección, el tercer Gobierno Lula elaboró un nuevo Marco Fiscal que, tras la aprobación en la Cámara de Diputados, pasó a ser denominado Nuevo Régimen Fiscal Sostenible (Proyecto de Ley Complementar – PLP n. 93/2023) y que, al momento de escribir este editorial, está siendo tramitado por el Senado Federal. Las nuevas reglas se definen por un doble-techo para el crecimiento de los gastos federales por encima de la inflación: (1) hasta el 70% del incremento real de los ingresos primarios, es decir, la porción del 30% se destinaría al ajuste fiscal; (2) hasta un 2,5% de aumento real de los gastos, como límite máximo, teniendo como referencia la estimación de crecimiento potencial del PIB en el mediano plazo, según el Ministerio de Hacienda brasileño ²⁵. Además, se establecieron

metas de resultado primario para los próximos años: reducir a cero el déficit primario en el 2024 y generar superávits primarios del 0,5% y del 1% del PIB en los dos años siguientes. El aumento real del gasto también está subordinado al cumplimiento de estas metas, dentro de un rango de tolerancia de 0,25 puntos porcentuales de más o de menos.

Por otra parte, este nuevo arreglo fiscal establece un piso mínimo del 0,6% de aumento real de los gastos federales, correspondiente al crecimiento vegetativo de la población ²⁵. Es decir, se garantiza únicamente un congelamiento del gasto en montos per cápita, lo que no le confiere un carácter propiamente anticíclico en los momentos de recesión económica.

Si bien es más flexible que el antiguo Techo de Gastos, el Nuevo Régimen Fiscal Sustentable tiene el mismo objetivo de establecer *hard budget constraints* para asegurar el control permanente de la acción estatal en el mediano y largo plazo. Aunque se generen elevados superávits primarios, como ocurrió en los dos primeros gobiernos Lula, el gasto actual y futuro se limitará (a un aumento real del 2,5% y al 70% del crecimiento de la recaudación). Estos límites no serán superados ni siquiera en un escenario económico muy positivo, para no comprometer el equilibrio fiscal ante una posible situación futura más adversa. Esta visión considera que los gobiernos de Lula y Dilma -aun bajo estricta disciplina fiscal, con el triple de superávit primario que el previsto para ahora- dejaron un “legado maldito”: el crecimiento de los gastos corrientes, de carácter social. El Nuevo Régimen Fiscal Sustentable es la garantía al mercado de que esto no volverá a suceder.

Por cierto, hay otra certeza implícita: bajo la égida de este nuevo marco fiscal, el desempeño del tercer gobierno Lula en el ámbito social no será el mismo que en los otros dos mandatos. Entre el 2003 y el 2010, el gasto social federal creció un 70% en términos reales y todas las áreas, sin excepción, tuvieron un crecimiento de sus recursos por encima de la inflación ⁶. Considerando el gasto primario federal en su conjunto, el crecimiento anual en el período fue del 5,3% -más que el doble del límite máximo del 2,5% permitido por el nuevo marco fiscal-, mientras que los beneficios sociales y la inversión pública crecieron un 6,6% y un 8,5% al año, respectivamente ²⁶. A la vez, se observó un fuerte ajuste fiscal (superávits primarios superiores al 3%) y una reducción de la relación deuda/PIB (alrededor de 20 puntos porcentuales).

Los supuestos del nuevo Régimen Tributario parecen asumir, en el límite, una rivalidad entre la política económica y la política social, tal como ocurría en los Gobiernos Fernando Henrique Cardoso ²⁷ y al inicio del primer Gobierno Lula ²⁸. Se cree que un ajuste fiscal permanente -con controles estrictos a la expansión del gasto corriente y, en consecuencia, del gasto social- es un prerrequisito para la reducción de las tasas de interés y que, con ello, el ritmo de crecimiento podrá ser impulsado por el sector privado, ya que el crecimiento del sector público federal se limitará a un nivel inferior. Se debe tener en cuenta que el límite máximo definido por la nueva regla fiscal solo se alcanzará si el crecimiento económico llega al 3,57%, considerando que se mantenga la carga tributaria. Bajo estas condiciones, el PIB del sector privado deberá acelerarse por encima del 4,1% al año, dado el límite máximo del 2,5% de crecimiento anual del gasto público ²⁶. Apostar por este perfil de crecimiento económico es una estrategia muy arriesgada, ya que el gobierno tiene menos control sobre las decisiones de gasto privado y sobre las variables internas y externas (no solo económicas, sino también políticas) que afectan el “estado de ánimo” del mercado.

El riesgo de que Brasil se rinda a una visión conflictiva entre lo económico y lo social también implicará rivalidades en las decisiones de gasto del tercer Gobierno Lula. De hecho, la política de valorización del salario mínimo, la expansión de las universidades fede-

rales, la ampliación de los servicios de salud, la construcción de viviendas populares subvencionadas y otras marcas sociales importantes de los gobiernos del PT no encajan en el marco. El aumento en una de ellas en más del 2,5% implicará un menor crecimiento o recortes en otra(s), si se alcanza este nivel máximo.

Los resultados obtenidos en el primer y segundo Gobiernos Lula fueron capaces de explicitar la falsa dicotomía entre los objetivos de las políticas económicas y sociales ^{6,7,8}. Según nuestra evaluación, la repetición de este buen desempeño en el tercer mandato depende menos de nuevas reglas fiscales y más de una estrategia de desarrollo económico y social de largo plazo, que apunte hacia la misma dirección: crecimiento económico, con reducción de las desigualdades, mediante la ampliación de las políticas sociales. Sin embargo, reconocemos que los términos de este debate están fuertemente condicionados por la correlación de fuerzas políticas presentes en el tercer Gobierno Lula, dada la feroz disputa electoral, el perfil conservador del Congreso Nacional y la fuerte influencia del poder económico en la agenda político-económica del país.

Como la aprobación del Nuevo Régimen Fiscal Sustentable parece ser inevitable, solo cabe desear que se produzca el crecimiento económico esperado, para que al menos se pueda alcanzar el límite máximo de expansión real de los gastos sociales. Sin un crecimiento elevado (superior al 3,5% al año), inexorablemente volveremos al debate recurrente desde la promulgación de la *Constitución Federal* de 1988 sobre las políticas focalizadas versus las políticas universales ²⁹, la desvinculación del salario mínimo de la Seguridad Social ³⁰ y de los ingresos destinados a salud y educación ³¹, entre otras propuestas de reformas en las políticas sociales, guiadas por el mercado financiero, como nuevas prerrequisitos para la reanudación del crecimiento económico. ¡Que podamos resistir de nuevo!

Colaboradores

D. A. Vázquez participó en la elaboración, revisión y aprobación de la versión final del artículo. R. Schlegel participó en la elaboración, revisión y aprobación de la versión final del artículo.

Informaciones adicionales

ORCID: Daniel Arias Vazquez (0000-0002-4467-3392); Rogério Schlegel (0000-0002-1297-0819).

1. Costa DM, Magalhães R, Cardoso MLM. Do Bolsa Família ao Auxílio Brasil: desafios e alcances a partir de uma pesquisa avaliativa baseada na teoria do programa. *Cad Saúde Pública* 2023; 39:e00207922.
2. Kerstenetzky CL. Redistribuição e desenvolvimento? A economia política do programa Bolsa Família. *Dados Rev Ciênc Sociais* 2009; 52:53-83.
3. Barros RP, Carvalho M, Franco S, Mendonça R. A focalização do Programa Bolsa Família em perspectiva comparada. In: Castro JA, Modesto L, organizadores. *Bolsa Família (2003-2010): avanços e desafios*. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada; 2010. p. 111-22.

4. Weyland K. The politics of market reform in fragile democracies: Argentina, Brazil, Peru and Venezuela. Princeton: Princeton University Press; 2002.
5. Lanzaro J. La "tercera ola" de las izquierdas latinoamericanas: entre el populismo y la social-democracia. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid; 2008. (Estudio/Working Paper, 91/2008).
6. Castro JA, Ribeiro JAC, Chaves JV, Duarte BC. Gasto social federal: prioridade macroeconômica no período 1995-2010. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada; 2012. (Nota Técnica, 11).
7. Biancarelli AM. A Era Lula e sua questão econômica principal: crescimento, mercado interno e distribuição de renda. Revista do Instituto de Estudos Brasileiros 2014; 5:263-88.
8. Soares SSD. O ritmo na queda da desigualdade no Brasil é aceitável? Brazilian Journal of Political Economy 2010; 3:364-80.
9. Brasil FG, Capella ACN. Agenda governamental brasileira: uma análise da capacidade e diversidade nas prioridades em políticas públicas no período de 2003 a 2014. Cadernos Gestão Pública e Cidadania 2019; 24:e76950.
10. Gomide AA, Sá e Silva MM, Leopoldi MA. Políticas públicas em contexto de retrocesso democrático e populismo reacionário: desmontes e reconfigurações. In: Gomide AA, Sá e Silva MM, Leopoldi MA, organizadores. Desmonte e reconfiguração de políticas públicas (2016-2022). Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada/Rio de Janeiro: Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento; 2023. p. 13-42.
11. Rossi P, Dweck E. Impactos do novo regime fiscal na saúde e educação. Cad Saúde Pública 2016; 32:e00194316.
12. Maia L. O Benefício de Prestação Continuada no cenário de austeridade: tentativas de desmantelamento nos governos Temer e Bolsonaro. In: Gomide AA, Sá e Silva MM, Leopoldi MA, organizadores. Desmonte e reconfiguração de políticas públicas (2016-2022). Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada/Rio de Janeiro: Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento; 2023. p. 99-122.
13. Tomazini C. Adeus Bolsa Família? Ambiguidades e (des)continuidade de uma política à deriva. In: Gomide AA, Sá e Silva MM, Leopoldi MA, organizadores. Desmonte e reconfiguração de políticas públicas (2016-2022). Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada/Rio de Janeiro: Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento; 2023. p. 75-98.
14. Fagnani E. Previdência: o debate desonesto. São Paulo: Editora Contracorrente; 2019.
15. Brigatti F, Ribeiro T. Fim do auxílio emergencial tira R\$ 32 bi mensais da baixa renda. Folha de S.Paulo 2021; 9 jan. <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2021/01/fim-do-auxilio-emergencial-tira-r-32-bi-mensais-da-baixa-renda.shtml>.
16. Direito DC, Koga N, Licio EC. (Des)mobilização de capacidades na instrumentação de políticas: o caso do Cadastro Único para programas sociais. In: Gomide AA, Sá e Silva MM, Leopoldi MA, organizadores. Desmonte e reconfiguração de políticas públicas (2016-2022). Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada/Rio de Janeiro: Instituto Nacional de Ciência e Tecnologia em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento; 2023. p. 45-74.
17. Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Fome e Combate à Fome. Pagamento de benefícios do Bolsa Família de maio de 2023. Informe nº 008 de 23 de maio de 2023. https://www.mds.gov.br/webarquivos/MDS/2_Acoes_e_Programas/Bolsa_Familia/Informes/2023/Informe_Bolsa_Familia_N_8.pdf (accessed on 02/Jun/2023).
18. Souza PHGF, Osorio RG, Paiva LH, Soares SS. Os efeitos do Programa Bolsa Família sobre a pobreza e a desigualdade: um balanço dos primeiros quinze anos. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada; 2019. (Texto para Discussão, 2499).
19. Baptistella JCF. Avaliação de programas sociais: uma análise do impacto do Programa Bolsa Família sobre o consumo de alimentos e status nutricional das famílias. Revista Brasileira de Monitoramento e Avaliação 2012; 3:26-53.
20. Santos MCS, Delatorre LR, Ceccato MGB, Bonolo PF. Programa Bolsa Família e indicadores educacionais em crianças, adolescentes e escolas no Brasil: revisão sistemática. Ciênc Saúde Colet 2019; 24:2233-47.
21. Correa Jr. CB, Trevisan LN, Mello CHP. Impactos do Programa Bolsa Família no mercado de trabalho dos municípios brasileiros. Rev Adm Pública 2019; 53:838-58.
22. Moreira NC, Ferreira MAM, Lima AATFC, Ckagnazaroff IB. Empoderamento das mulheres beneficiárias do Programa Bolsa Família na percepção dos agentes dos Centros de Referência de Assistência Social. Rev Adm Pública 2012; 46:403-23.
23. Vazquez DA, Schlegel R. Covid-19, Fundeb e o populismo do governo Bolsonaro nas relações federativas. Revista Brasileira de Ciência Política 2022; 38:e255785.
24. Secretaria do Tesouro Nacional. Relatório de avaliação de receitas e despesas primárias – 2º bimestre/2023. Brasília: Secretaria do Tesouro Nacional; 2023.

25. Secretaria de Política Econômica, Ministério da Fazenda. Para entender a proposta do Governo de Regime Fiscal Sustentável. <https://www.gov.br/fazenda/pt-br/aceso-a-informacao/acoes-e-programas/regime-fiscal-sustentavel/cartilha-para-entender-a-proposta-do-governo-de-regime-fiscal-sustentavel> (accessed on 02/Jun/2023).
26. Bastos PPZ. Quatro tetos e um funeral: o Novo Arcabouço/Regra Fiscal e o Projeto Social-Liberal do Ministro Haddad. (Nota 21 do CECON). Campinas: Instituto de Economia, Universidade de Campinas; 2023.
27. Vazquez DA, Höfling DM, Cajueiro JPM, Monfredini MI. Política econômica e política social no Brasil nos anos 1990: possibilidades, limites e condicionantes. *Economia e Sociedade* 2014; 13:147-67.
28. Delfim Netto A. Déficit nominal zero. *Boletim de Conjuntura Economia & Tecnologia* 2005; 1:5-12.
29. Costa NR. A proteção social no Brasil: universalismo e focalização nos governos FHC e Lula. *Ciênc Saúde Colet* 2009; 14:693-706.
30. Neri M, Giambiagi F. Previdência social e salário mínimo: o que se pode fazer, respeitando a restrição orçamentária? Rio de Janeiro: Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social; 2000. (Texto para Discussão, 78).
31. Dias FAC. Desvinculação de receitas da União, gastos sociais e ajuste fiscal. (Texto para Discussão, 39). <https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/94273/Texto%20p%20discuss%c3%a3o%2039.pdf?sequence=4&isAllowed=y> (accessed on 02/Jun/2023).

Recibido el 12/Jun/2023
Versión final presentada el 16/Jun/2023
Aprobado el 19/Jun/2023